REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN 1060 **DE 2026**

(21 AGO 2026)

"Por medio de la cual se efectúan unos encargos en empleos de libre nombramiento y remoción de la entidad en vacancia definitiva y se termina la asignación de funciones de unas coordinaciones y un encargo en un empleo de carrera administrativa"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

En uso de sus facultades y especialmente las que le confiere el artículo 5 del Decreto 2774 de 2012, el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública y

CONSIDERANDO

Que los empleos de director técnico código 0100, grado 19, Jefe de Oficina código 0137 grado 16; Jefe de Oficina Asesora de Planeación código 1045 grado 11, Subdirector Técnico código 0150 grado 15, se encuentran en vacancia definitiva.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública *"Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva"

Que de conformidad con el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, que modifica el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 24 quedará así:

ARTÍCULO 24. Encargo. (…) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva (…).

Que como consecuencia de lo anterior y atendiendo necesidades del servicio, se requiere encargar a partir del 22 de agosto de 2026 y hasta por el término de tres (3) meses prorrogables por otros tres meses, o hasta que sea provisto el empleo de manera definitiva, lo que ocurra primero, a los siguientes servidores públicos en las diferentes direcciones, subdirecciones, jefaturas de oficinas de la entidad:

DEPENDENCIA	ENCARGADO	IDENTIFICACIÓN
Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones	Jairo Gomez Mariño	79456007
Subdirección Red Nacional de Trasplantes y Bancos de Sangre	Maria Isabel Bermúdez Forero	52217214
Dirección de Investigación en Salud Pública	Luis Alberto Gomez Grosso	79323353
Subdirección de Innovación en Salud Pública	Angelica Rocio Borbon Orjuela	1015400351
Oficina Asesora de Planeación	Dora Milena Velosa Duque	26862847

DEPENDENCIA	ENCARGADO	IDENTIFICACIÓN
Subdirección de Investigación, Científica y Tecnológica	Maria Luz Gunturiz Albarracin	51996011

Que a la fecha los servidores Luis Alberto Gomez Grosso, Maria Luz Gunturiz Albarracin y Dora Milena Velosa Duque tienen asignadas las funciones de coordinación de los grupos de Fisiología Molecular, Grupo de Investigacion de Enfermedades No Transmisibles y Grupo de Desarrollo y Mejora Organizacional respectivamente, las cuales es necesario dar por terminadas para efectos del presente encargo.

Que, asimismo, la funcionaria Dora Milena Velosa Duque se encuentra ejerciendo en encargo el empleo de profesional especializado código 2028 grado 19, asignado a la planta global de la entidad por lo que mediante el presente acto administrativo se da por terminada esta designación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Encargar a partir del 22 de agosto de 2026 y hasta por el término de tres (3) meses prorrogables por otros tres meses, o hasta que sea provisto el empleo de manera definitiva, lo que ocurra primero a Jairo Gómez Mariño titular del empleo de profesional especializado código 2028 grado 17, quien se identifica con cédula de ciudadanía 79456007, en el empleo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones código 0137 grado 16 asignado a la Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones en concordancia con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Parágrafo. Las funciones por ejercer serán las establecidas en el perfil de manual de empleo identificado como F015 de la Resolución 1190 del 04 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO Encargar a partir del 22 de agosto de 2026 y hasta por el término de tres (3) meses prorrogables por otros tres meses, o hasta que sea provisto el empleo de manera definitiva, lo que ocurra primero a Maria Isabel Bermúdez Forero titular del empleo de Profesional Universitario código 2028 grado 23 quien se identifica con cédula de ciudadanía 52217214 en el empleo de Subdirector Técnico código 0150 grado 15, asignado a la Subdirección Red Nacional de Trasplantes y Bancos de Sangre en concordancia con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Parágrafo. Las funciones por ejercer serán las establecidas en el perfil de manual de empleo identificado como F020 de la Resolución 1190 del 04 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO Encargar a partir del 22 de agosto de 2026 y hasta por el término de tres (3) meses prorrogables por otros tres meses, o hasta que sea provisto el empleo de manera definitiva, lo que ocurra primero a Luis Alberto Gomez Grosso titular del empleo de Profesional Universitario código 2028 grado 21 quien se identifica con cédula de ciudadanía 79323353 en el empleo de Director Técnico código 0100 grado 19, asignado a la Dirección de Investigación en Salud Pública en concordancia con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Parágrafo. Las funciones por ejercer serán las establecidas en el perfil de manual de empleo identificado como F010 de la Resolución 1190 del 04 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO CUARTO. Terminar a partir del 22 de agosto de 2026 la asignación de funciones de la Coordinación del Grupo de Fisiología Molecular al servidor Luis Alberto Gómez Grosso.

ARTÍCULO QUINTO Encargar a partir del 22 de agosto de 2026 y hasta por el término de tres (3) meses prorrogables por otros tres meses, o hasta que sea provisto el empleo de manera definitiva, lo que ocurra primero a Angelica Rocio Borbon Orjuela titular del empleo de Profesional Universitario código 2028 grado 22 quien se identifica con cédula de ciudadanía 1015400351 en el empleo de Subdirector Técnico código 0150 grado 15, asignado a la Subdirección de Innovación en Salud Pública en concordancia con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Parágrafo. Las funciones por ejercer serán las establecidas en el perfil de manual de empleo identificado como F017 de la Resolución 1190 del 04 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO SEXTO. Encargar a partir del 22 de agosto de 2026 y hasta por el término de tres (3) meses prorrogables por otros tres meses, o hasta que sea provisto el empleo de manera definitiva, lo que ocurra primero a Maria Luz Gunturiz Albarracin titular del empleo de Profesional Universitario código 2028 grado 22

quien se identifica con cédula de ciudadanía 51996011 en el empleo de Subdirector Técnico código 0150 grado 15, asignado a la Subdirección de Investigación, Científica y Tecnológica en concordancia con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Parágrafo. Las funciones por ejercer serán las establecidas en el perfil de manual de empleo identificado como F016 de la Resolución 1190 del 04 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Terminar a partir del 22 de agosto de 2026 la asignación de funciones de la Coordinación del Grupo de Investigación de Enfermedades No Transmisibles a la servidora Maria Luz Gunturiz Albarracin.

ARTÍCULO OCTAVO. Encargar a partir del 22 de agosto de 2026 y hasta por el término de tres (3) meses prorrogables por otros tres meses, o hasta que sea provisto el empleo de manera definitiva, lo que ocurra primero a Dora Milena Velosa Duque titular del empleo de Profesional Especializado código 2028 grado 19 quien se identifica con cédula de ciudadanía 26862847 en el empleo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación código 1045 grado 11, ubicado en la Dirección General, en concordancia con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Parágrafo. Las funciones por ejercer serán las establecidas en el perfil de manual de empleo identificado como F023 de la Resolución 1190 del 04 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO NOVENO. Terminar a partir del 22 de agosto de 2026 la asignación de la Coordinación del Grupo de Desarrollo y Mejora Organizacional a la servidora Dora Milena Velosa Duque y el encargo en el empleo de profesional especializado código 2028 grado 19 asignado a la planta global de la entidad.

ARTÍCULO DÉCIMO. COMUNICAR a través del correo electrónico institucional la presente resolución a los servidores indicados en cada uno de los artículos anteriores, al área de nómina del grupo Gestión del Talento Humano, así como a las dependencias internas de la entidad encargadas de adelantar los trámites administrativos y legales que correspondan.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 AGO 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ZULMA MILENA CUCUNUBÁ PÉREZ
Directora General

Aprobó: Andrea Johanna Ramírez Angarita- Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano
Revisó: Diana Marcela Serrano Asprilla- Contratista Despacho Secretaría General
Elaboró: Claudia Patricia Carreño R.- Profesional Especializado Grupo Gestión del Talento Humano